

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17357 *RESOLUCION de 1 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la División de Planificación, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la Inspección Técnica de Educación Básica;

De acuerdo con la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que las Direcciones Provinciales asumen funciones desconcentradas por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), en concreto «la instrucción y resolución de los expedientes de creación, transformación y supresión de unidades escolares en Centros ya existentes de Educación Preescolar y General Básica»;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo de la presente.

Cuenca, 1 de julio de 1985.-El Director provincial, Ramón Carrilero Parreño.

ANEXO PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: ALMONACED DEL MARQUESADO. LOCALIDAD: ALMONACED DEL MARQUESADO.
CODIGO DE CENTRO: 16000176
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA FUENTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BELMONTE. LOCALIDAD: BELMONTE.
CODIGO DE CENTRO: 16000223
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRAY LUIS DE LEON".
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.B.

MUNICIPIO: CARBONERAS DE GUADAZAHON. LOCALIDAD: CARBONERAS DE GUADAZAHON.
CODIGO DE CENTRO: 16000549
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: PRIMO DE RIVERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CARBONERAS DE GUADAZAHON. LOCALIDAD: CARBONERAS DE GUADAZAHON.
CODIGO DE CENTRO: 16000553
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO: PRIMO DE RIVERA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PREPARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CARDENETE. LOCALIDAD: CARDENETE.
CODIGO DE CENTRO: 16000565
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVINO-MAESTRO".
DOMICILIO: AMARGURA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHUMILLAS. LOCALIDAD: CHUMILLAS.
CODIGO DE CENTRO: 16001090
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CHUMILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.
CODIGO DE CENTRO: 16000507
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL CARMEN".
DOMICILIO: PLAZA DEL CARMEN 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.
CODIGO DE CENTRO: 16003165
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SAN ANTONIO".
DOMICILIO: PASEO DE SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.
CODIGO DE CENTRO: 16003129
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FUENTE DEL ORO".
DOMICILIO: POLIGONO FUENTE DEL ORO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.

MUNICIPIO: HENAREJOS. LOCALIDAD: HENAREJOS.
CODIGO DE CENTRO: 16001223
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: HENAREJOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN ESCUELAS, S/N.

MUNICIPIO: LANDETE. LOCALIDAD: LANDETE.
CODIGO DE CENTRO: 16001442
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: NICOLAS PEINADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAS MESAS. LOCALIDAD: LAS MESAS.
CODIGO DE CENTRO: 16001533
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HERNANDEZ AMOROS Fdez".
DOMICILIO: EL CHARCO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MIRA. LOCALIDAD: MIRA.
CODIGO DE CENTRO: 16001570
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MIRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO. LOCALIDAD: MOTA DEL CUERVO.
CODIGO DE CENTRO: 16001648
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "EUSEBIO LOPEZ".
DOMICILIO: SANTA RITA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PREPARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LAS PEDROZAS. LOCALIDAD: LAS PEDROZAS.
CODIGO DE CENTRO: 16001531
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARTINEZ UHICANO".
DOMICILIO: AVDA CARRERO BLANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.

MUNICIPIO: PRIEGO. LOCALIDAD: PRIEGO.
CODIGO DE CENTRO: 16001963
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CARNETERA CALAPARES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: EL PROVENCIO. LOCALIDAD: EL PROVENCIO.
CODIGO DE CENTRO: 16001995
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INFANTA-CRISTINA".
DOMICILIO: LA TORRE 35.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: QUINTANAR DEL REY. LOCALIDAD: QUINTANAR DEL REY.
CODIGO DE CENTRO: 16002133
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".
DOMICILIO: TEBDORO REVUELTA 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.

MUNICIPIO: SAELES. LOCALIDAD: SAELES.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002112
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "CIUDAD DE SEGOBRIGA".
 DOMICILIO: EL SANTO.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: SAN CLEMENTE. LOCALIDAD: SAN CLEMENTE.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002151
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "RAFAEL LÓPEZ DE HARO".
 DOMICILIO: EL SANTO.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCIÓN F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE NOYA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE NOYA.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002239
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: TALAYUELAS. LOCALIDAD: TALAYUELAS.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002206
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
 DOMICILIO: PASEO DEL PRÍNCIP.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLAESCUSA DE HARO. LOCALIDAD: VILLAESCUSA DE HARO.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002707
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "PADRE VELAZQUEZ".
 DOMICILIO: FRAY JUAN DE YUSTE S/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLALBA DE LA SIERRA. LOCALIDAD: VILLALBA DE LA SIERRA.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002732
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: VILLALBA DE LA SIERRA.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA JARA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA JARA.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002727
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "HERMENEGILDO MORENO".
 DOMICILIO: LOS FRAILES, S/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLARTA. LOCALIDAD: VILLARTA.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16002963
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
 DOMICILIO: VILLARTA.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.C.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLORA. LOCALIDAD: VILLORA.
 CÓDIGO DE CENTRO: 16003015
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
 DOMICILIO: VILLORA.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17358 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Hiab-Valman, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Hiab-Valman, Sociedad Anónima», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 29 de mayo de 1985, suscrito por las

representaciones de la Empresa y de los Delegados de Personal, con fecha 17 de mayo de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/1980, de 10 de marzo, y artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.
 Esta Dirección General, acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Director general, Carlos Navarro López.

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA «HIAB-VALMAN, S.A.»

La Comisión negociadora del Convenio de la Empresa «Hiab-Valman, S.A.», con domicilio social en Torrejón de Ardoz (Madrid), avenida de la Constitución 201 y Centros de Trabajo en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Carretera de Sevilla-Málaga Kilómetro 14, Polígono Monte Carmelo y Barcelona, Avenida de Roma, 2 y 4 Torre Cataluña, despacho 406, integrada por parte empresarial por el Director General y el Jefe de Personal y por parte de los trabajadores por el total de los Delegados de Personal de sus Centros de Trabajo, se reconocen representatividad y legitimación suficiente para la negociación del presente Convenio de aplicación a los Centros de trabajo mencionados, con el siguiente articulado:

CAPÍTULO PRIMERO

Ámbito y Vigencia

ARTÍCULO 1.—Ámbito territorial.

El presente Convenio afectará a todo el personal de «HIAB-VALMAN, S.A.» incluido en los centros de trabajo que a continuación se indican, con independencia de su lugar de residencia:

- Madrid (Torrejón de Ardoz), avenida de la Constitución, número 201.
- Sevilla (Alcalá de Guadaíra), carretera Sevilla-Málaga, Kilómetro 14, polígono Monte Carmelo.
- Barcelona, avenida de Roma 2 y 4, Torre de Cataluña, despacho 406.

Sus normas serán de aplicación en los centros de trabajo indicados y en aquellos lugares donde desarrollen sus actividades personas pertenecientes a los mismos.

ARTÍCULO 2.—Ámbito personal.

Este convenio afectará a todos los productores tanto de plantilla como eventuales incluidos en los centros de trabajo del artículo anterior, cualquiera que sea su categoría profesional y que durante la vigencia del mismo, trabajen bajo la dependencia y por cuenta de «Hiab-Valman, Sociedad Anónima». Queda excluido del mismo la Dirección de la Empresa.

ARTÍCULO 3.—Ámbito temporal (vigencia).

Este convenio entrará en vigor a todos los efectos el día 1 de Abril de 1985, su duración, dividida en dos periodos, será de 21 (veintiuno) meses, uno desde el 1 de Abril de 1985 al 31 de Diciembre de 1985 y el otro de 1 de Enero de 1986 al 31 de Diciembre de 1986. Se entenderá prorrogado tácitamente por un año, siempre que no se denuncie su vigencia, por cualquiera de las partes firmantes del mismo con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento o a la de cualquiera de sus prórrogas tácitas, si las hubiere.

ARTÍCULO 4.—Denuncia.

A los efectos de la denuncia de este Convenio el previo aviso deberá hacerse con una antelación de cuando menos tres meses a la fecha de expiración de la vigencia. El escrito de denuncia se presentará a la Dirección General de Trabajo, con un tiempo suficiente para que tenga entrada en su registro antes de la terminación del plazo previsto.

La parte denunciante del Convenio dará cuenta a la otra parte de haber sido efectuada tal denuncia presentando 15 días antes de su vencimiento los puntos fundamentales a discutir.

Si el Convenio no fuera denunciado en forma y tiempo por alguna de las partes firmantes del mismo, se entenderá prorrogado por un año, aplicando en este caso y de forma automática, un incremento sobre el total de retribuciones equivalente al aumento del coste de la vida, computándose a todos los efectos de dicho aumento las mensualidades transcurridas desde que se haya producido el último reajuste salarial por el concepto de coste de vida.